

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 12 pts.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

#### SUBASTA.

El dia 18 del presente mes de agosto, ante el notario de esta ciudad D. Miguel Cano, y á las 9 de su mañana, tendrá lugar la subasta para el arriendo de las yerbas de la hacienda de Torre-Saavedra, en el campo de S. Javier, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta ciudad, casa del referido notario, calle de Pinares, y en S. Javier, casa de D. Sebastian Potenciano, encargado de dicha hacienda. 8-3

#### LA PAZ DE MURCIA.

Debido á las gestiones de nuestro celoso Sr. Gobernador circulará el agua por nuestros secos cauces por término de cuarenta y ocho horas, segun se desprende del siguiente telegrama que ayer dirigió el señor Gobernador de Albacete al nues-  
tro:

«En vista de su telegrama de hoy ordeno al alcalde de Hellin que mande á los regantes de los rios Mundo y Segura, de aquel término municipal, dejen expedido el curso de los mismos sin distraer agua para los riegos, por término de 48 horas, para evitar los males que V. S. teme. Por mas tiempo no me atrevo á vulnerar derechos tan respetables.»

Leemos en «El Magisterio Español»: «Un matrimonio feliz.—A D. Patricio Arzobido Pizate, profesor de primera enseñanza de Yecla, le acaba de ayuntamiento mas de 14,000 rs. y á su señora esposa D.ª Josefa Sevilla y Piñero, maestra de niñas, le debe el de Lorca mas de 10,000.

Esperamos que las autoridades de la provincia de Murcia han cumplido á ambos ayuntamientos con su deber, aunque sea por medio de la guardia civil, ó de lo contrario no deberían ocupar el puesto que ocupan.»

Los nuevos sellos de correo que con el busto del rey D. Alfonso XII, acaban de emitirse en 1.º de agosto de 1875, ofrecen la novedad de ir señalados en su reverso con un número correlativo, del 1 al 100, en cada hoja ó pliego. Esto se ha hecho para facilitar las falsificaciones, tan usuales en España. Pero es el caso que el mucilago producido por la disolución de la goma, y aplicado sobre la tinta azul del sello, forma el germen de un tóxico que se desarrolla al ser humedecido por la lengua. Sirva esta indicación de consejo para excusar, en cuanto sea posible, la costumbre de mojar con la boca los sellos que sirven para el franqueo de las cartas. Cuando no haya proporción de verificarlo con una esponja, el mejor sistema será humedecer el papel del sobre.

El engomado de los sellos ha ocupado y preocupado á diversos gobiernos de Europa. En Alemania, por ejemplo, ha habido casos de tener que amputar la lengua por enfermedades nacidas de aplicar á sellos cuya goma fué disuelta en vasijas de cobre sin esterilizar. Casi por milagro se averiguó en Francia la maldad de haber echado ácido prúsico en la goma ya disuelta y preparada en las oficinas del timbre, para el pegamento de los sellos. Por esta causa los escudos ingleses (patent proof) ó sea una oficina en la cual, padecían cada pliego los mismos operarios que los han engomado. Esta es la garantía higiénica que dá el gobierno tanto á los que llevan los sellos á la boca, como á los muchos que, por la buena calidad del papel, los aplican como medicina ó tafetan inglés á las llagas, heridas, granos, cortaduras etc.

En Dinamarca se mezcla la goma de los sellos con azúcar candi y bergamota, para hacerlos agradables al paladar, si bien nace de aquí el inconveniente de que los chiquillos los coman como si fuesen confites.

En Suecia, por el contrario, añaden acibar al mucilago, y de este modo impiden que el sello sea humedecido con la boca.

En los Estados Unidos de América el gluten de la patata y del arroz, es el que se emplea como pegamento por ser mas barato que la goma arábiga. Sin embargo, está disuelta en agua destilada y con una décima parte de alcohol es la que se usa en casi todos los países para barniar la espalda de los sellos.

Omitiendo otros muchos pormenores que relaciona el doctor Thibusse en su amplio trabajo sobre el *Pegamento de los timbres*, y circunscribiéndonos al objeto que nos mueve, á publicar estos troglones, diremos: 1.º Que no conviene llevar con repetición y frecuencia á la boca ni los actuales sellos de correo azules de 10 céntimos, ni los de guerra de 5 céntimos á causa de lo dañoso del color verde. 2.º Que se evite á todo trance la aplicación de estos timbres á heridas, llagas, etc., pues lejos de aliviar producirán el acrecentamiento del mal ó del dolor; y 3.º que lo mas higiénico es mojar un dedo en agua ó en saliva y humedecer de este modo la parte del papel á la cual haya que adherirse el timbre.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Ayer fué el último dia de feria en esta población, pero todavía no se ha empezado á deshacer las casetas. Anoche estuvo completamente lleno el paseo de la feria, haciéndose difícil el tránsito por ella hasta una hora bastante avanzada de la noche.»

En el pliego de condiciones para la subasta de vestuario de la comandancia de carabineros, se consignó que dicha subasta tendrá lugar el 30 del corriente; mas por disposición del Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se verificará el 20.

Tiene mucha razón «El Eco de Cartagena» en las siguientes líneas: «Si el silencio es á veces elocuente no han debido extrañar nuestros lectores, hayamos dejado de ocuparnos de las corridas de toros verificadas en esta ciudad el 31 del pasado y 1.º del corriente, así como tampoco lo hacemos del espectáculo ocurrido en la plaza con motivo de la tercera corrida efectuada ayer. Hay cosas que no merecen tratarse.»

En Ricote ha ardiendo un manto, dejando carbonizadas sobre 700 y pico de hectáreas. En la segunda página de nuestro número de ayer encontrarán nuestros lectores los detalles de este siniestro.

Mañana se cierra la venta de billetes de *La Estrella de los pobres* para el sorteo del dia 13. Se despachan, calle de Zoco, número 5.

La función religiosa dedicada á S. Lorenzo en su propia iglesia parroquial ha sido notable en el presente año, comparada con anteriores. El Sr. Milla, modelo de párrocos, á pesar de las dificultades que la escasez de fondos proporciona, ha conseguido hacer una función digna del objeto á que era dedicada, alhajando dicho templo. En tan santa obra le han ayudado las camareras de las imágenes que allí se veneran, sobresaliendo las de S. Francisco y S. José: la preciosa flor que adornaba el altar del Sto. Patriarca tenía la particularidad de haber sido trabajada toda por la bella hija de la camarera.

Segun lista de suscripcion que se puede ver en nuestras oficinas, y que no publicamos por sponerse á ello algunos suscritores, arroja la cuestion voluntaria hecha para la fiesta de la parroquia de S. Lorenzo la cantidad de **Rev. 495**

Los gastos ocasionados son:

8 docenas de cohetes de Bonniel á 6 rs. docena..	48 »
1 id. de id. de Murcia..	5 »
Jabon blanco para la cucañá, 8 libras..	16 »
Jabonillo de eastro..	1 40
En la bolsa de la cucañá..	40 »
Un par de pollos para la misma..	12 »
Docena y media de lias de esparto para las vallas de la paza del Grañero..	36 »
Alquiler de la madera de las mismas..	» »
Idem de las vacas..	» »
Jornales de los tres albañiles que colocaron y arreglaron la cucañá é hicieron las vallas..	36 60
Otros gastos..	300 »

Las lias de esparto fueron cedidas á los jornaleros ya citados.

\* Nuestro amigo y colaborador D. José Martínez Tornel va hacer una publicacion importante, por cuanto que en diferentes romances describirá las costumbres de este país, sus tradiciones, creencias etc., como mas detalladamente puede

verse por el indice de los romances que contiene el prospecto el que reproducimos á continuación. Pero no es esto lo que mas importancia dá á la obra, pues la autoriza mucho mas lo acreditada que está la puma del Sr. Tornel en esta clase de asuntos, habiendo obtenido por otro de ellos uno de los disputados premios de los Juegos Florales en el pasado año 1874.

El indice referido es el que sigue:  
ROMANCO 1.º *La Virgen de la Piedad*.—Introducción.—Historia de esta imagen.—El santuario.—La cónica de la cueva.—Cuando fué nombrada generala.—¡A monte! ¡A monte!  
2.º *El canton murciano*.—La Cruz de Miravete.—Benijuan y los Garres y Torrellana.—Los bancos del congrejo y los bancales.—La guardia civil.—Los generales republicanos.—Los dias tristes.—La emigración.—El trabajo es la virtud.

3.º *El busno de la sea*.—(Con este romance se publicará el que lleva el mismo título, y fué premiado en esta ciudad en público certamen.)

4.º *Errores populares*.—Los curanderos.—Las pantomas.—La tia Pipa la Gala.—El dia de S. Juan.—La Gracia.

5.º *Personajes de la guerra*.—El pirata.—El rabo arcado.—El juez sobracequero.—El melistro.—El mayor domo.—El que ha merecido.

6.º *Música celestial*.—Las parrandas.—La muleguña murciana.—El retal, el retal.—El canto de la trilla.—El canto de la hija.—La aurora.

7.º *El amo de las tierras*.—El hijo del amo.—La hija del amo.—El reato.—La votá.—El entierro.

8.º *Diversiones*.—El baile.—El desparfido.—El juego de los bolos.—El trique.—El cancha.—Los reliquios.

9.º *Risas y lloros*.—El novio.—El casamiento.—El bautizo.—El entierro.

10.º *Fiestas públicas*.—S. Cayetano.—El baile de cuarentas.—El dia del Señor.—La feria.—Las carrestolendas.—Bandos.—Ladrones y contrabandistas.—S. Anton.

11.º *Los cuatro santos de Cartagena*.—S. Fulgencio, S. Leandro, S. Isidoro, y Sta. Florentina.

2.º *La Semana Santa*.—Los monumentos.—La Samaritana.—El gallo de la Pastora.—El Cristo de la caida.—Judas Iscariote.—El Berrugo.—Nazareno colorado.

Estos romances se pondrán á la venta pública por medio de los vendedores ambulantes y en varios establecimientos tipográficos, incluso el nuestro, á razon de cuatro cuartos cada ejemplar; por suscripcion costarán 4 rs. en Murcia y 5 fuera de ella. Cada romance constará de ocho paginas de lectura en un pliego común.

#### PROYECTO DE CONSTITUCION

aprobado

POR LA COMISION DE BASES CONSTITUCIONALES nombrada en la reunion de ex senadores y ex-diputados celebrada en el palacio del Senado el dia 20 de mayo de 1875.

(CONTINUACION)

#### TITULO VII.

De la sucesion á la corona.

Art. 59. El Rey legitimo de España es D. Alfonso XII de Borbon.

Art. 60. La sucesion al trono de España seguirá el orden de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la linea, anterior á las posteriores; en la misma linea el grado, mas próximo al mas remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra, y en el mismo sexo, la persona de mas edad ó la de menos.

Art. 61. Extinguidas las lineas de los descendientes legitimos de D. Alfonso XII de Borbon, sucederán per el orden que queda establecido sus hermanas; su tia, hermana de su madre, y sus legitimos descendientes, y los de sus tias, hermanos de D. Fernando VII, si no estuviesen excluidos.

Art. 62. Si llegaran á extinguirse todas las lineas que se señalan, se harán por una ley nuevos llamamientos, como mas convenga á la nacion.

Art. 63. Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en orden á la sucesion de la corona, se resolverá por una ley.

Art. 64. Las personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho á la corona, serán excluidas de la sucesion por una ley.

Art. 65. Cuando reine una hembra, el príncipe consorte no tendrá parte alguna en el gobierno del Reino.

#### TITULO VIII.

De la menor edad del Rey y de la regencia.

Art. 66. El Rey es menor de edad hasta cumplir diez y seis años.

Art. 67. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente mas próximo á suceder en la corona, segun el orden establecido en la Constitucion, entrará desde luego á ejercer la regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

Art. 68. Para que el pariente mas próximo ejerza la regencia necesita ser español, tener veinte años cumplidos y no estar excouido de la sucesion de la corona.

El padre ó la madre del Rey solo podrán ejercer la regencia permaneciendo viudos.

Art. 69. El regente prestará ante las Cortes e juramento de ser fiel al Rey menor y de guardar la Constitucion y las leyes.

Si las Cortes no estuvieren reunidas, el regente las convocará inmediatamente, y entretanto prestará el mismo juramento al Consejo de ministros, prometiendo reintegrarse ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Art. 70. Si no hubiere ninguna persona á quien correspondiera de derecho la regencia, la nombrarán las Cortes, y se compondrá de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el Reino el Consejo de ministros.

Art. 71. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primogénito del Rey siendo mayor de diez y seis años; en su defecto, el consorte del Rey, y á falta de este los llamados á la regencia.

Art. 72. El regente y la regencia en su caso ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

Art. 73. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiere nombrado, será tutor el padre ó la madre mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las Cortes, pero no podrán estar reunidos los encargos de regente y de tutor del Rey sino en el padre ó la madre de este.

#### TITULO IX

De la administracion de justicia.

Art. 74. La justicia se administra en nombre del Rey.

Art. 75. Unos mismos códigos regirán en toda la monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

En ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 76. A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 77. Una ley especial determinará los casos en que haya de exigirse autorización previa para procesar ante los tribunales ordinarios á las autoridades y sus agentes.

Art. 78. Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

Art. 79. Los juicios en materias criminales serán públicos en la forma que determinen las leyes.

Art. 80. Los magistrados y jueces no podrán ser depuestos ni suspendidos sino en los casos y la forma que prescriba la ley orgánica de tribunales.

Art. 81. Los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de la ley que cometan.

(Se concluirá)

#### COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.  
Murcia 11 agosto 1875.

Mi apreciado amigo: Inquieto y desasosgado parece que anda el consuelo de los Baños de Archena, por el resultado de la reunion convocada ante el Sr. Gobernador de la provincia; y como la alusion ha sido tan directa no puedo por menos á fuer de galante, de calmar su ansiedad y mitigar en la parte que sea posible su extrañeza, diciéndole que tanto el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo como el Sr. Marqués de Corvera, saben á qué atenerse, y que sin necesidad de traer y llevar nombres tan respetables, puede inspirarse en el que le sea mas aceptable, en la seguridad de que bajo el amparo de la libertad legal que profe-

samos, estaremos lealmente cada cual en su puesto confiados en la caballerosidad nunca Jesmentada del uno y el otro, porque el que usa de su derecho en pueblos libres á nadie ofende.

Si se digna V. insertar en su periódico las precedentes líneas, le quedará agradecido su afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.,  
Juan M. Moreno.

Testimonio importante.—Valparaiso, 7 de julio, de 1865.—Muy Sres. míos: Certifico por la presente que mi hijo Guillermo padeció de escrófulas durante nueve años y que fué asistido por muchos facultativos (causándome grandes gastos) sin recibir el menor beneficio. Habiendo llegado á mis manos uno de los almahques de Bristol, me decidí á hacer la prueba de la Zarparrilla de Bristol, en cuya época tenia cinco llagas abiertas, que parecian burlar todo medicamento. Principió por fin á tomar la Zarparrilla, y después de tomar siete botellas, y además cinco pomos de las Píldoras Azucaradas de Bristol el resultado ha sido que cuatro de las llagas han desaparecido y que la quinta se está cerrando rápidamente. En este periodo se hallaba postrada se ha mejorado extraordinariamente como lo pueden confirmar los que le conocen.

Creo de mi deber hacer al público conocedor de este caso y por lo tanto envío á Vds. este certificado.

Su atentísimo y s. s. q. b. s. m., Francisco M. Guerra. 611

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

#### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Vintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

Cur. núm. 63,476.—Sr. F. Compere, presbitero de 18 años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cur. núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros ó consecuencia de excesos de la juventud.

Cur. núm. 76,418.—Verdun, 16 de enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No tubiese á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Eugene Carré, músico del 63.º regimiento de infanteria.

Cur. núm. 62,986.—Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.)

La *Revalenta* al chocolate produce apetite, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *discochos* de *Revalenta* se pueden tomar en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300-90

#### LECHE CONDENSADA

de la marca del León, que puede tomarse en la seguridad de que es leche pura de Aylesbury condensada en el vacío, sin ninguna otra adición, excepto azúcar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y no experimenta alteracion alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para ponche, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende á 13 rs. tarro y á 14 preparada con cacao para hacer chocolate á pastillas. Depósito en Murcia, Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ, donde se halla el verdadero Extracto de carne Liebig.

#### LA ESTRELLA DE LOS POBRES: Asociacion benéfica de señoras.

PIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 13 DE AGOSTO DE 1875. Se venden billetes á cuatro reales en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

Segun noticias de un colega parece que la seccion de Fomento de Zaragoza cuenta con un personal escaso, y por consiguiente, necesario y gravoso para los intereses publicos.

Recomendamos el asunto al señor ministro de Fomento, señor Oray o.

Se puede saber en qué estado se hallan los trabajos encomendados a la comision de Cédigos, y si algunos de aquellos podrán aplicarse para la época en que los tribunales de Justicia vuelvan a reanudar sus tareas?

El periódico *El Bassiret* ha sido suprimido, por haber copiado un artículo del *Times*. *El Bassiret* es un periódico turco.

No creemos que deba oponerse el señor ministro de Hacienda, sino que por el contrario, debe apresurarse a dictar las órdenes oportunas, a fin de conceder a los propietarios, y en general a todos los contribuyentes que lo deseen, autorización para que puedan satisfacer de una vez el importe de la contribucion del año actual que respectivamente les corresponda.

De este modo, y como dice muy bien *La Semana Financiera*, si por una parte obtiene el propietario el beneficio que es consiguiente por el hecho de anticipar dichas cantidades, no se sigue perjuicio alguno al Tesoro, puesto que el beneficio que por tal concepto hubiera de abonar es seguramente muy inferior al que tendría que pagar por las cantidades que ascendieran dichos recaudos anticipados de distinta manera.

Otra indicacion no menos atendida relativa a este asunto se recomienda tambien al criterio del señor Salaverria, consistió en que se permitiera los contribuyentes que lo crean conveniente, entregar las cantidades que les correspondieran en el sitio que dispusiera el Gobierno, con lo que se conseguiria de este modo economizar el tanto por ciento que cuesta la recaudacion.

Ambos extremos son dignos de llamar la atencion del señor Salaverria, a fin de que los resuelva favorablemente, puesto que de hacerlo así, se concede un beneficio a las clases contribuyentes, tan vejadas por todos conceptos, y sin que el Tesoro experimente perjuicio alguno.

*El Pabellon Nacional* declara que está pronto a someterse a la opinion de la Santa Sede sobre el art. 11 del proyecto constitucional, sea cual fuere la solucion que adopte.

Pues así resultan, ciertas las noticias de *El Diario Español* y de *La Epoca*, ya puede prevanarse para cantar la palinodia.

Algunos administradores de los nuevamente elegidos para los bu nos embarcados a los carlistas con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 29 de Junio último, se lamentan de no poder empezar a ejercer su cometido por no haberseles hecho entrega de los títulos que han de acreditarlos como tales funcionarios.

Llamamos la atencion del señor ministro de la Gobernacion, encargado de la dacion de dichos documentos, hácia este, que creemos olvidado de la seccion formada en su Ministerio con este fin, para que se sirva activar la entrega de ellos a los interesados, a fin de que dichas funcionarios puedan desde luego dar cumplimiento a la última circular del mismo, que trata de modo y forma como debe proceder en el particular.

### SECCION OFICIAL.

Hoy publica la *Gaceta*, entre otros que nos proponemos dar a conocer a nuestros abonados, aunque sea en extracto, un real decreto referendado el 7 de Agosto por el señor ministro de Hacienda, cuya parte dispositiva insertamos por su reconocida imparcialidad, dice así:

Artículo 1.º La Caja de Depósitos convertirá en resguardos al portador de la emision de 19 de Noviembre de 1874 las antiguas cartas de pago y los resguardos depositados pendientes aun de conversión.

Art. 2.º Al hacerse el canje que determina el artículo anterior, se abonarán los intereses hasta el 31 de Diciembre de 1876 que correspondan a las antiguas

cartas de pago, y hasta 30 de Junio de 1874 a los resguardos de depósito.

Art. 3.º Los resguardos al portador que se expidan en equivalencia de las antiguas cartas de pago y de los resguardos de depósito, cuyos dueños acrediten haberlos presentado al canje en el plazo marcado en la ley de 27 de Julio de 1871, se emitirán con el capon correspondiente al segundo semestre de este año, no debiendo expedirse con el capon del segundo semestre de 1873 los resguardos al portador que se emitan en cambio de las cartas de pago y resguardos de depósitos que no hubiesen sido presentados al canje dentro del plazo expresado.

Art. 4.º Los resguardos al portador que se emitan en virtud de este decreto quedan sujetos, como los expedidos anteriormente, a las disposiciones de la ley de 2 de Agosto de 1873, que fija el tipo de su conversión en títulos de la deuda al 3 por 100.

Después del anterior publica tambien la *Gaceta* de hoy cuatro reales decretos, fechados todos el 6 del actual con cediendo otros tantos créditos suplementarios al ministro de Ultramar, importantes en conjunto 215.634 pesetas 16 centimos en esta forma:

60.018 pesetas con cargo a la seccion tercera, capítulo 10, artículo único del presupuesto de Puerto Rico de 1874-75 para sostener y establecer un taller destinado a la carga de cartuchos metálicos.

7.309,16 con cargo a la seccion quinta, cap. 4.º artículo único del mismo presupuesto para gastos de escritorio y alquileres de edificios de las capitancias de puerto de dicha villa.

160.450 con cargo a la seccion tercera, cap. 15, artículo único del referido presupuesto y ejercicio para formalizar igual cantidad que en uso de sus atribuciones, otorgó con el carácter de provisional aquella administración económica.

17.857 pesetas con cargo a la seccion sexta, cap. 2.º del repetido presupuesto para atender al pago de telegramas oficiales expedidos por el cable submarino.

Real decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros con fecha 5 de Julio último, declarando, de conformidad con lo consultado por la sala de lo contencioso del Consejo de Estado, desierta la apelacion interpuesta por don Isidro Miguel y Andres, y consentido y firme el auto de la sala de lo civil de la audiencia de Valencia de 24 de Marzo de 1874 que declaró no haber lugar a la admision de la demanda en averiguacion de la procedencia del saldo de 500 pesetas, que aparecia en las cuentas municipales de 1870-71 rendidas por dicho señor Andres en concepto de depositario de los fondos municipales, del ayuntamiento de Torrente.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BUENOS-AIRES 7 (retrasado).—El señor Irigoyen ha sido nombrado ministro de Estado.

PARIS 7 (retrasado).—El comunista Courbet ha sido condenado a pagar los gastos de reconstruccion de la columna Vendome.

MONTEVIDEO 8.—Ha sido nombrado ministro de esta republica en España el señor Tejero.

RAGUSA 8 noche.—(Despacho de origen eslavo).—Doscientos cristianos han sorprendido y derrotado 900 turcos que han perdido cañones, siendo herido Selim Pacha que los mandaba.

PARIS 8 noche (retrasado).—Con motivo de la distribucion de los premios del concurso general, la entrada del prefecto de policia en el recinto ha sido acogida con algunos rumores, pero el orden no ha sido turbado.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Segun carta que hemos recibido de Leon, ha sido detenida y trasportada a Logroño, como laborante carlista, una señora que parece habia sido causa de que muchos jóvenes de aquella capital marcharan a servir en las filas carlistas. Tambien se la ocuparon los papeles, pero no la fue hallado ninguno que pudiera comprometerla.

Ha estado a presentarse al ministro de la Guerra el brigadier señor Marin.

Han tomado posesion los catorce corredores de comercio nuevamente nombrados.

Parce que ha sido admitida la dimision del gobernador, que ayer anunciamos, que es el de Salamanca.

El nuncio de Su Santidad ha visitado en Paris a la reina doña Isabel.

Hoy se reune la junta consultiva de guerra.

Ayer hubo Consejo de ministros.

Los elementos carlistas que ejercian influencia en Roma en determinado sentido, se muestran ya francamente resignados y confían que les ha llegado la ocasion de darse por vencidos ante la preponderancia que allí ha adquirido el elemento alfonsista, dadas las simpatías del Gobierno de S. S. y la actitud del cardenal Antonelli.

El señor ministro de Hacienda, acompañado del subsecretario de dicho de-

partamento, ha girado una visita al nuevo local de la caja de Depósitos y acordado algunas obras que serán una garantía más para los valores que en el mismo deben depositarse.

La comision del ayuntamiento de Zaragoza, que hace algunos dias se halla en esta corte, ha sido presentada esta tarde a S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias por el mayordomo de semana de guardia don Francisco Fernandez de Córdova, y ha quedado muy agradecida a la bondad y franqueza con que ha sido acogida por S. M. y A.

Parce que ha sido detenido en Zaragoza el ex-diputado don Luis Blanc, no sabemos por qué motivo.

A noche se recibió el siguiente despacho del gobernador de Murcia: «Murcia, 9 (5 tarde).—Las últimas noticias recibidas del incendio son favorables a su terminacion.»

Buscando asilo en Santander, el dia 3 llegó una lancha tripulada por marineros de Bermeo, quienes dijeron que solo quedan en este último puerto dos lanchones y que el pueblo se hallaba casi destruido por el bombardeo de los buques de guerra.

Segun noticias oficiales, S. M. la reina doña Isabel II y sus augustas hijas, acompañadas del conde de Pucheros, han salido para Randan.

Ha sido extinguido el voraz incendio que se declaró el domingo en la sierra llamada de Ricote (Murcia) y sitio titulado Hoya de la Cadena.

El señor presidente del Consejo de ministros llevó ayer a la firma de S. M. el rey algunos decretos del ministerio de Gracia y Justicia.

Se dice que tan pronto como regrese a Madrid el ministro de Gracia y Justicia, señor Cárdenas, se acordará la designacion de persona para desempeñar el obispado del Coto Redondo.

Los ministros de Fomento y Gracia y Justicia despacharon ayer con S. M. el rey.

Se van a conceder algunos ascensos en el cuerpo de archiveros bibliotecarios y anticuarios con motivo de haber sido nombrado oficial del mismo el señor Alarcón.

Ayer a las diez ha tenido lugar en el juzgado de primera instancia de la inclusa, escribania de Diego, la vista de causa instruida contra Carlos Cid, por homicidio de Ramon Higon Navarro, perpetrado en la calle de Toledo esquina a la de las Velas, a las nueve de la noche del 8 de Diciembre del año 73.

La acusacion fiscal pidió por el procesado nueve años de reclusion en atencion a contar desde cuando cometió el delito menos de diez y siete años.

El señor Sidro y Lurga, defensor del reo; trató de probar la inocencia de éste, manifestando que ni una sola prueba ni el menor indicio encontraba para que el ministerio fiscal hubiera pedido tan dura pena para su defendido.

Concluyó pidiendo para este la absolucion libre. El acto terminó a las doce y media.

Digno de estudio debe ser el proyecto de que en la actualidad se ocupa la municipalidad de Paris. En vista de la horrible mortandad de los niños en lactancia, se trata de crear unas granjas-nodrizas, con todas las comodidades necesarias para la instalacion de las amas de cria. El primer establecimiento se fundará en el bosque de Vincennes.

La fragata *Nemancia* se halla ya lista, y dispuesta a hacerse a la mar para cualquier servicio para que se la necesite y la *Mendez Nuñez* lo estará tambien dentro de una semana.

La diputacion provincial ha acordado autorizar a todos los prebostes de esta provincia que lo soliciten para que puedan establecer los consumos con venta a la exclusiva.

Como ayer anunciamos, hoy publica *La Patria* el siguiente párrafo:

«En uno de nuestros últimos números, en que nos ocupáramos del subgobernador de Tafalla, escribimos varias palabras que tal vez bayan podido ser mal interpretadas; y como nuestro animo no ha sido inquirirle agravio personal, cumplimos lealmente haciéndolo constar así.»

Ha tomado posesion de su cargo el oficial del ministerio de la Guerra, señor Zapino.

Dicese que S. M. pasará el día de San Luis en la Granja; que correrán las fiestas, y con tal motivo irán muchas familias para esa fecha a aquel delicioso sitio.

Se han comprado 20 cañones Krupp y esta es otra de las medidas adoptadas por el Gobierno para dar impulso a la conclusion de la guerra.

A las once y media de la mañana de ayer se arrojó por el viaducto de la calle de Segovia un hombre como de cincuenta y cuatro años de edad, quedando muerto en el acto.

El juzgado de guardia se presentó en aquel punto tan pronto como tuvo noticia del suceso, y empezó la instruccion de las oportunas diligencias, disponiendo de la traslacion del cadáver al Hospital general.

En el tren de Zaragoza llegó ayer a esta capital el embajador de Rusia.

Ayer fué detenido un hombre como presunto autor del asesinato de don Agapito Valle, oficial que fué de la Guardia civil, cuyo crimen se perpetró en una de las noches del mes de Enero de 1870, en la calle de la Cruz.

Con este motivo se ha empezado a instruir la correspondiente causa en el juzgado del Congreso, escribania de Fernandez.

Ayer llegó a Madrid el teniente coronel primer jefe del batallon reserva de Segorbe, núm. 31, don Juan Ortiz, conduciendo 658 mozos del Mastrazgo, la mayor parte de ellos procedentes de las filas carlistas.

Estos individuos servirán de base para el batallon que al mando de dicho entendido jefe ha de organizarse en Leganes.

Ha llegado a Madrid, el ilustrísimo señor obispo auxiliar de esta villa. Tambien han llegado el señor marqués de Gaviria, el señor conde de Santa Coloma y el ministro de Gracia y Justicia don Juan Herrera.

Por la linea del ferro carril del Norte salieron ayer los señores marqueses de Villarizo y su familia, ex diputado radical Santamaría, y una hija del excelentísimo señor ministro de Hacienda acompañada de su esposo don Manuel Garcés.

Tambien ha salido por esta linea la estafeta francesa.

Ayer fué mordido por un perro, un niño en su propia casa, situada en la calle del Barquillo, ignorándose quien fuera el dueño del animal.

A las siete y cuarto de la tarde de ayer, una niña de tres años se cayó del balcón del cuarto 5.º de la casa núm. 12 de la Cuesta Santo Domingo, quedando muerta en el acto.

En el bolsin cerró anoche el consolidado interior, a 1670 al contado y 1675 a fin de mes.

El ayuntamiento de Madrid ha dictado las reglas que deben observar los propietarios que soliciten la tira de cuerdas en los terrenos ó fincas, tanto del interior de esta capital, como de su zona de ensanche para la alineacion a que deben sujetar las construcciones que intenten realizar.

La comision de Málaga que se encuentra en Madrid, conferenció anoche con el presidente del Consejo de ministros.

A noche celebró una conferencia con el presidente del Consejo de ministros el vicepresidente de la diputacion provincial de Murcia señor Somalo.

Reforzadas por un batallon más, se ha hecho cargo de las fuerzas que operan en la linea de Hernani el brigadier señor Viteria.

En esta linea los combates son frecuentes, casi diarios, y el espíritu de las tropas es excelente.

A noche salió de Madrid la estafeta oficial francesa.

El general señor Jovellar, auxiliado poderosamente por su ilustrado jefe de estado mayor general don Marceio de Azcárraga, continúa imprimiendo gran actividad a las operaciones de Cataluña, y distribuyendo de tal modo las fuerzas de su mando, que imposibilitan a las facciones valencianas reparar el Ebro, y a las catalanas acercarse a la Seo de Urgel para dar proteccion a los sitiados.

Así nos lo dicen las cartas particulares que recibimos de aquel importante distrito.

En el ministerio de la Guerra existen en la actualidad 2600 instancias solicitando recompensas por mérito de guerra. Entrar diariamente en el negociado correspondiente más de ciento, y no es posible resolver al día más que unos cuarenta próximamente por falta material de tiempo.

Esto prueba la gran actividad que se observa en aquel centro que aparte de las múltiples e importantes cuestiones que se resuelven diariamente, no por eso se descuidan las que tienen relacion con los valientes jefes y oficiales que sufren las penalidades de la campaña.

Dicen de Paris que se han concedido cruces de la Legion de Honor a muchas personas que han ayudado a los inundados de Tolosa. El señor Thiers marchará para Saiza a fin de semana. El obispo Ravinel ha presentado su dimision y el Vaticano se la ha admitido. El gran duque Constantino presidirá hoy el Congreso geográfico.

De Glasgow dicen que ha habido gran reyerta entre irlandeses católicos y protestantes, resultando muchos heridos. La policia restableció el orden, prendiendo a 60 de los amotinados.

Escriben de Roma que el obispo Sora abandonó el palacio episcopal haciendo protestas. El arzobispo de Palermo y los

obispos Monreale, Giganti, y Polignano a sus expensas.

Hemos recibido el programa de la funcion patriótica que el sábado próximo del actual, se celebrará en el teatro Novedades, dedicada al ministro de Guerra, don Gerardo Primo de Rivera y a los generales Jovellar, Martinez Campos y Quesada y al ejército en general.

Parte de los productos líquidos de la funcion se destinará a la familia de merinártil y valiente soldado que murió en la brecha abierta en los montes Cantavieja.

Aceptado el pensamiento por el ministro de la Guerra, dado el objeto trópico que guía a la empresa y los paratros que hace a fin de que la funcion sea un verdadero acontecimiento teatral, a la que probablemente tirará S. M. el rey y S. A. la princesa Asturias, es seguro que ésta funcion será una numerosa y escogida concurrencia.

Se pondrá en escena por primera vez un episodio dramático en dos actos, original de un aplaudido escritor, *La Loma de Cantavieja*, del cual tenemos las mejores noticias.

Conviene saberlo. Respecto de los sellos de correos que se han emitido en 1.º de Agosto de 1875, dicen los periódicos lo que sigue:

«Es el caso que el mucilago por el que se cubren los sellos, y aplicado sobre la tinta azul del sello, forma el germen tóxico que se desarrolla al ser húmedo por la lengua.»

Sirva esta indicacion de consejo para evitar la costumbre de morder con los labios los sellos que sirven para el correo de cartas. Cuando no haya necesidad de verificarlo con una esponja mejor sistema será humedecer el dedo sobre.

El engomado de los sellos ha ocasionado diversos Gobiernos de Europa.

En Alemania, por ejemplo, ha habido casos de tener que amputar la mano de enfermos nacidos de aplicacion de sellos cuya goma fué disuelta en agua y cubren sin estar. Casi por el mismo motivo se averiguó en Francia la maldad que el ácido prússico en la goma ya disuelta preparada en las oficinas del timbre, ocasiona el pagamiento de los sellos. Por esta causa los sellos ingleses tienen un pequeño mancha en la boca, antes de ponerlos en la venta, para que cada pliego los mismos operarios que han engomado.

Esta es la garantia higiénica que el Gobierno, tanto a los que llevan sellos a la boca, como a los que los usan para la buena calidad del papel, los usan como medicina ó tafetan ingleses, llagas, heridas, granos, cortaduras, etc.

En Dinamarca se mezcla la goma de los sellos con azúcar candi y bergamota para hacerles agradables al paladar, bien nace de aquí el inconveniente que los chiquillos se los comen cuando fuesen confites.

En Suecia, por el contrario, se acibar al mucilago, y de este modo piden que el sello se humedezca con la boca.

En los Estados Unidos de América se emplea como pagamento por sellos el burato que la goma arábiga.

Sin embargo, ésta, disuelta en agua destilada, y con una decima parte de colob, es la que se usa en casi todos los países para bañar la espalda de los niños.

Omitiendo otros muchos pormenores que relaciona el doctor Thebussem en su amplio trabajo sobre el *Pagamento de sellos*, y circunscribiéndonos a los que nos mueve a publicar estos resultados, diremos:

- 1.º Que no conviene llevar con frecuencia a la boca ni siquiera los sellos de correos azules de timbres, ni los de guerra de 5 con causa de lo dañoso del color verde.
- 2.º Que se evite a todo trance la aplicacion de estos timbres a heridas, llagas, etc., pues de seguro lejos de producir el acrecentamiento del dolor.
- 3.º Que lo más higiénico es humedecer un dedo en agua ó saliva y humedecer de este modo la parte del papel a la que haya de adherirse el timbre.

La nueva linea telegráfica que se está construyendo entre Paris y Versalles, en su subterránea, como las que enlazan a los distritos de la primera ciudad, y el presupuesto que el Gobierno ha fijado para ella asciende a 260.000 francos.

El señor don Nicolás María Rivero, sigo detenido en Sevilla y se encuentra preso en la cárcel de aquella capital.

Mañana miércoles tendrá lugar en el concurrido teatro y circo del Príncipe Alfonso, a beneficio del primer teniente Juan Salces, la primera representacion en el teatro de la zarzuela bufa en actos *Barba azul*, en la que el beneficiario desempeñará el papel de protagonista.

El día 6, a las dos y media de la tarde, dragada ha sido aprehendido en la calle de la calle del Hórreo, núm. 22, de San Vicente, el cabelleja José María Andrés, asistente Jesús Picon, y N. N. que se hallaban en la partida carlista que al mando del primero, vagaba por la montaña de Arzúa.

Segun nos han asegurado, esta importante aprehension tuvo efecto de la manera siguiente:

Al tener noticia el jefe de órden público y el de la guardia municipal que

GUERRA CIVIL.

Continúan en Cataluña y en el Norte las presentaciones á indulto. Los presentados del primer punto refieren que cada día es mayor el descuento en las fuerzas de Dorregaray, Adelantado y Cucala.—(Autorizada.)

Segun las últimas noticias el general Jovellar se halla en Sanahuja.

Los oficiales polacos don Severino y don Enrique, conde de Trzcinski, que hasta ahora han militado en las filas de don Carlos, se han presentado á indulto jurando fidelidad á don Alfonso XII y desando servir en sus banderis.

Por disposición del ministro de la Guerra han pasado al depósito de Avila hasta tanto que el Gobierno acuerde respecto al ofrecimiento que han hecho de pasar á Cuba á combatir á los enemigos de España.

El monitor Puigcerdá debe salir ya de un momento á otro del Ferrol con destino á la ría de Bilbao.

El general Martinez Campos sigue con actividad el sitio de la Seo, practicando cada día nuevos reconocimientos y tomando posiciones que ponen al ejército carlista que se halla en la ciudadela y castillo en una situación muy crítica.

Se hallan completamente expeditos los caminos de Puigcerdá á la Seo, por cuya razón ha comenzado á llegar el material de batir, que es lo único que se espera para formalizar el sitio de aquella plaza.

El cabecilla Grau de la Morera, con su partida, estuvo el 4 en la Alforja, donde cobró la contribución, practicando lo propio en la mañana del 5 en Las Barjas. En ambos pueblos tuvo que emplear medios violentos para conseguir el cobro, pues la mayoría de los vecinos se mostraron sumamente rebacios en entregar cantidades que solo sirven para mantener en la provincia las insignificantes partidas que la recorren, sin otro fin que el de perpetuarse en su vida aventurera.

El Cuartel Real ha dado á sus amigos la noticia de que Logroño yacia en ruinas, ascendiendo á miles el número de cadáveres que extraen de sus escombros.

Se ha acogido á indulto ante el alcalde de Oribea el presbítero don Antonio Piñero Cascades, tenaz soldado que servia en Chelva en las filas de don Carlos.

El brigadier Casola tuvo un pequeño tiroteo con el cabecilla Baró en Sanahuja el día 6, huyendo este á los primeros disparos que se le hicieron hácia Solsona.

El general Estévan con la brigada Bayle y 500 hombres de la guarnición de Manresa á las órdenes del brigadier Delcampo marchó el 6 á Suria, donde se hallaban cabecillas Nasratat con 2.000 hombres y Francisco Tristany con otras fuerzas. Atacados resueltamente huyeron en dispersion, siendo perseguidos por mas de dos horas, causándose varios muertos y heridos y cogiéndoles en la huida muchos caballos, municiones y otros efectos.

El general Chacon alcanzó el 7 en Balmuña y Casa Villalta las facciones Dorregaray y Navarrete, cañoneándolas y poniéndolas en completa huida, arrojando una de sus avanzadas.

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra que hoy publica la Gaceta referentes á la insurreccion carlista, son las siguientes: «Cataluña.—El general encargado del despacho de la capitania general, participa que en la madrugada del 8 intentaron atacar el fuerte de Puente Mayor unos 600 carlistas con una pieza y 72 caballos.

La guarnición de Gerona salió en el acto, ahuyentando con su presencia al enemigo.

En Manresa se presentaron ayer á indulto un oficial, un sargento y 15 individuos.

El general en jefe da conocimiento de que Dorregaray fué alcanzado y batido anteayer tarde en Pinos por el general Chacon, que continuaba en seguimiento de aquel cabecilla hácia Solsona.

Centro.—El comandante militar de Segorbe manifiesta que, cumpliendo las órdenes del general en jefe, dispuso un somaten general en los 44 pueblos de aquella comandancia, auxiliado por fuerzas de Guardia civil, guarnición, contraguerrilla y milicia de la población, el cual se llevó á cabo con toda minuciosidad, acudiendo con entusiasmo todos los hombres hábiles de dichos pueblos que se proponen perseguir sin tréguo ni des-

canso, al que vuelva á tratar de privarles de la paz que hoy disfrutan.

Las diferentes facciones regresaron á Segorbe sin novedad, apoderándose de armas, boinas y prendas de vestir.

En Sangüesa fué hecho prisionero un titulado capitán carlista que del Norte se dirigia á la Seo de Urgel, ocupándole documentos de importancia. Se habian presentado á indulto cinco individuos del 7.º batallón navarro.

ULTIMA HORA.

Al brigadier don Felipiano del Campo, comandante militar de Manresa, donde se ha captado las generales simpatías, distinguiéndose bajo todos puntos de vista de una manera especialísima y á que le dan derecho las recomendables dotes que le adornan, acaba de destinarse para mandar la segunda brigada de la división del general Estévan, en sustitución del brigadier Chacon, que ha sido ascendido á mariscal de campo. Interinamente se encargara de dicha comandancia de Manresa el teniente coronel señor Fontseré.

Ayer al medio día salieron de Manresa el general Estévan con la brigada Bayle y el comandante militar de la misma ciudad al frente de una fuerza de aquella guarnición franca de servicio, dirigiéndose á Suria. Segun noticias particulares recibidas á las seis de la tarde, á la aproximación de dichas tropas hubieron precipitadamente de Suria las facciones de Dorregaray, contra las cuales hicieron fuego nuestros soldados, que se posesionaron de la población.

Las noticias recibidas ayer de Gerona confirman las que dábamos en nuestro penúltimo número respecto de los cuatro batallones carlistas que se habian dividido marchando dos de ellos á las órdenes de Savalls y los otros dos á las de Lluisset.

A las once de la mañana llegaba á Balmuña uno de los batallones de Savalls, y se esperaba el otro, debiéndoles reunir en la misma población los de Lluisset, despues de recorrer varios pueblos cobrando contribuciones, desde Cassá á Llagostera y hasta Palafurgell y Palomós, pasando el Ter en una barca. Creíase que hoy se dirigirian juntos los cuatro batallones al bajo Ampurdan, conforme dijimos ayer.

Hace dos días se presentó en Rubí una partida carlista con algunos caballos, mandada por Plans, permaneciendo en el pueblo hasta las siete. Más tarde acudió al mismo pueblo Mariano de la Coloma con los suyos, no deteniéndose solamente un cuarto de hora, llevándose preso un vecino y sin haber tenido tiempo de hacer exacción alguna.

La precipitación con que ambas partidas abandonaron aquellos alrededores, era hija de la premura con que al tener noticia de sus movimientos el brigadier Acellana salió de Granollers con dirección á Rubí.

De Lérida salieron ayer para sus casas otros 70 carlistas indultados. Los que lo habian hecho el día anterior fueron en número de 67.

En Vich se presentaron anteayer á indulto 16 carlistas valencianos con un teniente, y ayer dos más de igual procedencia. Segun estos decían, el cabecilla Adelantado habia hecho dimisión y marchado á Francia.

Parte que parte de las facciones valencianas que se dirigieron á la provincia de Gerona, pernctaron el día 6 en las Planas y San Felio y que ayer mañana se dirigian á Amer.

Savalls con algunos mozos de la escuadra se habia dirigido hácia el Bach de Collsacabra, continuando en el Ampurdan los cuatro batallones catalanes de este último cabecilla, de que hablábamos ayer.

El general Estévan en su marcha de Manresa á Suria, pudo hostilizar, segun ayer dijimos, á la facción Dorregaray que al acercarse las tropas abandonó precipitadamente dicho pueblo de Suria.

Las fuerzas de flanco y la vanguardia fueron persiguiendo un largo rato al enemigo, el cual en su precipitada fuga abandonó multitud de documentos oficiales que se encontraron esparcidos en el camino, así como un muerto.

Los regueros de sangre denunciaban además las bajas que habia tenido la facción.

Las tropas se apoderaron tambien de doce ó catorce cajas de municiones y de tres mulos.

Las fuerzas de la guarnición de Manresa que habian salido con el general Estévan regresaron á la misma ciudad por la noche.

Ayer tarde entre tres y cuatro se oian desde Manresa algunos cañonazos hácia la parte de Fonollosa y Surfa. El general Estévan se hallaba á las dos y media de la tarde con la brigada Bayle en el último de dichos puntos.

Tomamos del Diario de San Sebastian, correspondiente al 7 del actual, las siguientes noticias:

Ha tomado las armas la sexta compañía de voluntarios del batallón de San Sebastian de nueva creación.

El Cuartel Real prevé ya la pérdida de la Seo de Urgel, y procura desde ahora atribuirle á la ayuda de Francia. Excita, no obstante, á Lizárraga para que renueve las hazañas de Guzman el Bueno y de Ignacio de Loyola.

Ayer tarde y hoy, dicen de San Sebastian con fecha 7, se siente mucho fuego cañon por la parte de Hernani y Astigarraga. Santiago-mendi ha debido hostilizar bastante á Hernani, siendo contestado á la vez por los fuertes de Santa Bárbara y Oriamendi, Ametzagañe y Payo han hecho tambien bastantes disparos á las posiciones enemigas.

Los carlistas recogieron anteayer de los cueros del distrito de Buenterrabia ocho ó diez cabezas de ganado vacuno que condujeron á las Ventas de Irun donde las mataron con destino á raciones, pues hace días que dichas fuerzas no reciben socorro de ningun género.

Las noticias de origen carlista dicen que se nota completa carencia de vino y tabaco en las filas enemigas, así como en la mayor parte de los pueblos de esta provincia.

Dice un periódico de Santander que pasa de cien mil quintales la cantidad de bacalao descargada en aquel puerto desde principios de Julio.

Hemos recibimos los siguientes despachos de la Agencia Fabra:

LONDRES 9.—Con motivo del centenario de O'Connell, ha habido el sábado y el domingo grandes desórdenes en Glasgow, teniendo que intervenir la policía, resultando muchos heridos y unos cincuenta presos.

PARIS 9.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 66 5/8. El 4 1/2 á 97 1/4. El 5 á 105 30. Exterior español á 21. Interior 15 5/8. Consolidados ingleses á 94 3/8. En el Bolsin se cotizaron: Exterior español 18 5/8. Interior 15 5/8.

Pagos.—La direccion general del Tesoro ha acordado los pagos que se expresan á continuación, para el día de hoy, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador, amortización de 1873, bola 16 de sorteo, números 231, 232 y 233 de señalamiento.

Resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1874.—Números 961 al 990 de señalamiento, ambos inclusive.

Bonos del Tesoro, intereses del segundo semestre de 1874, números 107, 108 y 109 de señalamiento.

La misma direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador, amortización de 1873.—Bola 16 de sorteo, números 234, 235 y 236 de señalamiento.

Resguardos no depositados.—Intereses del segundo semestre de 1874. Números 991 al 1.000 de señalamiento, ambos inclusive.

Bonos del Tesoro.—Intereses del segundo semestre de 1874.—Números 110 de señalamiento.

Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emisión, decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números del 85 001 al 99.000, pueden solicitar desde el viernes 13 de Agosto, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la sección de bonos y billetes de la direccion general del Tesoro, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

Pagos.—Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emisión decretada

en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números del 80.001 al 85.000, pueden solicitar desde el miércoles 11 de agosto, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la sección de bonos y billetes de la direccion general del Tesoro, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

EXTRANJERO.

Confiados en que la insurreccion de la Herzegovina seria sofocada brevemente, segun se desprendia de los telegramas que se venian recibiendo, no temíamos nada de aquella insurreccion, y parecia ser un hecho aislado de esos que acontecen anualmente en el imperio otomano cuando se trata de pagar las contribuciones; pero como nuestros lectores verán en el lugar correspondiente, un telegrama de la Agencia Fabra, fechado en Ragusa, anuncia que 200 cristianos han sorprendido y derrotado á 900 turcos, cogiéndoles algunos cañones e hiriendo á Selin Pachá, que los mandaba.

Esto indica que la cuestion no ha terminado, y que no ha sido tan somera y ligera como otros años que solo se ha reducido á pagar al turco la contribucion ó á que este les condonara alguna parte grande ó pequeña, ya hay bastantes indicios para temer algun acontecimiento que pueda tener relacion inmediata con una de las cuestiones más importantes que desde 1854 existen en pie como una amenaza próxima á turbar la paz universal.

Una insurreccion de los montañeses fronterizos á la Bosnia, que se consideró como una mera cuestion de pastores y tributos, principia á preocuparnos seriamente, viendo asombrar detrás de los aldeanos de la Herzegovina la famosa cuestion, que al terminar el sitio de Sebastopol, quedó en suspenso, pero no definitivamente concluida.

Teniendo en cuenta los elementos de conflagración latentes que existen en los diferentes distritos de la Bosnia y de la Herzegovina, el asunto no podia dejar de tener importancia, sino en el caso de que no tomases parte en él, directa ó indirectamente el Montenegro y la Servia, recordando las primeras cosas que dieron lugar á la famosa guerra entre Rusia y Turquía que levaron á Crimea, los numerosos ejércitos y las escuadras de Francia y de Inglaterra; y teniendo presente los diversos elementos que en aquellas regiones se agitan, podria llegar á suceder á poco que ocurriesen algunas complicaciones que un chispazo encendiese de nuevo la cuestion de Oriente, bien por que la intervencion de Rusia provocase la de otras potencias, bien por que la de Austria, lo hiciera por su parte.

Hace días que otro telegrama, anunciaba que los cristianos del distrito de Vovesioje, gritaban «Viva el rey de Croacia José I.» y podria ser muy bien que la insurreccion de la Herzegovina hubiera sido provocada por agentes croatas; pero si se tiene en cuenta el odio que durante largos años han ido acumulando las poblaciones cristianas contra los turcos en aquellas regiones, y los proyectos de independencia que seguramente se agitan, bien pudiera ser que no hubiesen sido precisas instigaciones de ningun género, sino que un incidente á primera vista sin importancia, llegase á servir de origen á conflictos, para los que sobran allí elementos.

Estas consideraciones, hacen preciso que sigamos paso á paso y estudiemos con precaucion la insurreccion de la Herzegovina, que si hoy no lo hacemos, es por temor de que acaescan prematuramente nuestras predicciones, y por lo avanzada de la hora en que hemos recibido el telegrama á que aludimos.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Rows include: 3 por 100 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Obligac. munic., Idem Erlanger, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 4000, Agosto de 2000, Julio de 2000, Obras públicas, Madrid, Ferro-Carriles, Idem nuevas, Idem de 20000, Alar á San Juan, Banco de España, Cambios, Londres á 90 d. f., París á 8. d. v., Burdeos, idem.

En operaciones al contado y fin de mes en renta interior se han hecho con cinco céntimos de baja respectivamente en la Bolsa de ayer.

En renta interior no se operó. Los billetes hipotecarios sin variacion, continúan á 103.

Los bonos del Tesoro bajaron 15 céntimos y 10 las obligaciones viejas por ferro-carriles continuando las nuevas á 30 15 precio del sábado último.

Las acciones del Banco de España sostenidas á 158 75.

Los citados sujetos se hallaban en esta ciudad, manifestaron al señor comandante el bar quien dispuso auxilios y destacando fuerza de guardia civil y carabinieri que al mando del capitán y afez de las respectivas armas, rodearon varias casas en el Barroco, y en el momento de intimar para que se abriese la puerta de una, se dirigió á la defensas Andrade; habiendo disparado varias veces sin consecuencias un trabuco y un revolver (dos tiros de este).

Acosado el citado Andrade y despues de comprender lo inútil de la resistencia apeló á la fuga por tejados á donde fué seguido por un carabainero que le obligó á rendirse. Fueron conducidos á la cárcel y ayer á las seis y media de la madrugada han partido para la C ruña los citados Andrade, Pico y N. N. con el objeto de cuya aprehension dimos cuenta anteayer llevada á cabo por los mismos jefes de guardia municipal y órden público, y se llama Manuel Formoso, sargento de la partida de Ramos y secretario de ésta. En la citada casa fué hallada tambien Pilar Legares Abelenda que estaba en compañía del Andrade que así mismo ha sido conducida á la cárcel.

Han llegado al Ferrol los 10.000 duros que faltaban para concluir de pagar á la plana mayor del departamento los haberes de Junio.

Acaba de ser botado al agua en Francia un nuevo vapor El Ecuador, destinado al servicio de Ludo China. Este buque tiene 125 metros de largo. Se abrigaban temores de la imposibilidad de hacerle pasar por el Canal de Suez; pero el organo oficial de la compañía ha manifestado que varios vapores mercantes del mismo largo, han pasado el canal y que el Oceania vapor inglés de 3.918 toneladas y de 128 metros de largo, lo ha hecho sin dificultad alguna.

Dentro de las 49 provincias en que se divide el territorio de la Península española e islas adyacentes, existen 478 partidos judiciales que comprenden 9.857 ayuntamientos, con 16.973.181 habitantes, segun el recuento de 1860.

Para los usos de la vida cuentan los habitantes con 4.073.593 edificios y albergues, hallándose habitados constantemente 3.008.395, habitantes temporalmente 272.899, e inhabitados 791.786.

Los edificios clasificados, segun sus pisos, se descomponen en 7.405.758 de uno; 1.681.679 de dos; 457.749 de tres, y 86.652 de mas de tres.

Las poblaciones y grupos dan las sumas de 175 ciudades, 4.667 villas, 19.387 lugares, 27.069 aldeas, 43.603 caseríos, 12.291 grupos.

Además de se califican estas cantidades en 161.194 casas, 98.908 albergues y 120.237 sitios.

Los edificios se califican además de la manera siguiente: De un piso en poblado, 1.059.891 por 545.861 en despoblado.

Análoga clasificación se hace respecto á su destino como vivienda, apareciendo 2.627.724 habitados constantemente en poblado, 214.304 en despoblado, quedando 719.787 edificios y albergues inhabitados.

El general Letona, que ten gravemente enfermo llegó á Galicia, se halla completamente restablecido.

El martes por la tarde fondeó junto al muelle de Vigo, el vapor inglés Dido, dedicado á reconocer con una compañía de buzos el fondo de las aguas de Rande, donde en 1702 se surrieron 23 naves conducidas de América con destino á Cádiz; nosotros recordamos en el curso de veinte años cuatro distintas combenidos de concesion para salvar esos terrenos, y despues de llevarse esos trabajos á cabo, abandonaron á Vigo, esto fuere cierto, vendrian otras nuevas compañías á probar fortuna? El Dido habia, donde estuvo la fragata francesa Vigo y un vapor pequeño, entreteniéndose durante año y medio, en reconocer y registrar once galcones de los enterrados en el fango.

Ahora, una de dos; ó la ambicion humana es incansable ó en fondo de todo eso hay su estímulo y recompensa.

Leemos en el Diario de Santiago, del 4 del actual:

«En la reunion de Jurados terminada ayer, se acordó conceder los siguientes premios:

«Los extraordinarios de 5 medallas de oro.—una á la diputacion provincial de Pontevedra por la Granja de Agricultura que sostiene.

«Otra á la diputacion de Orense por los meritos de labranza que ha presentado.

«Otra á la de Lugo por la coleccion de marmoles del Instituto.

«Otra á la diputacion provincial de la Coruña por los adelantos de la escuela de los cordos mudos y ciegos de esta ciudad y otra al arsenal del Ferrol.

«Acredit: que consiste en título de socio de mérito de la Económica á don Pedro Sagasta y don Antonio R. de Quevedo por coleccion de maderas, á don José Botana por trabajos en nácar, á don Gasimiro Romero por modelos de buques, á don Antonio Rodríguez por la estatua de Diónedes, á don Mariano Consiño y á don Victor Lopez Seoane.

«Los premios de 2000 reales uno á don Urbano Ando por el aparador de sala y otro á don Federico Guisasaola por sus pinturas.

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de pe- seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# ANUNCIOS.

cados, cobra á doble precio que en la de anuncios.—La inserción comunicada desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los editores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Votos de mañana.—Sta. Clara vg. y fra. y Sta. Hilaria mr.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la de las Capuchinas.

## Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.  
Precios del día 11  
Tigo del país de 11 50 á 13 75 pta.  
Id. extranjero de 00 00 á 00 00  
Cebada. . . . . de 6 50 á 7 00  
Maíz. . . . . de 00 00 á 00 00

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.  
Línea de Madrid 11 30 m. 2 30 t.  
— de Cartago 1 30 t. 2 30 m.  
— Id. 2 00 12 30 n. 10 30 m.  
— Lorca y Almería 11 m. 1 t.  
— Alicante 11 m. 1 t.  
El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
Se cerrarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
Para entregar papel del Estado y hacer recel maciones de cerificados, desde las nueve de la mañana á las una de la tarde.  
Se recoje la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

## ANUNCIOS.

### Interesante.

La caja de préstamos, sita en la calle de Marmolejos, núm. 8, abrirá almoneda pública para la venta de los objetos empeñados, ya caducados, para el día 8 de setiembre próximo.  
Murcia 8 de agosto de 1875  
P.—3—2

## POMADA REGENERADORA.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.  
Única infalible que devuelve al cabello blanco su primitivo color rubio, castaño ó negro.  
La Regeneradora puede usarse como cualquier pomada, su uso es inofensivo y no mancha ni degenera en colores que afean en vez de disimular.  
Todas las aguas que se anuncian para teñir el pelo, además de su nociva composición, solo la humedad sobre el cráneo ocasiona, además de podrir la raíz del cabello, fuertes jaquecas é infinidad de enfermedades, usándose la Regeneradora se ve la verdad.  
Depósitos en todas las capitales de España.  
Se remiten prospectos gratis.  
Pedidos por mayor, viuda de Melendez, Sorolla, 49, Valencia.  
Depósito en Murcia, Sres. Campubi y Compañía, calle de la Trapería, 8—2

## Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas **Píldoras febrífugas-infalibles de Pizarro**, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni colidiana rebelde que se resista ocho años de éxito infalible. Caja de 51 píldoras para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6, farmacia; Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, núm. 16, botica. 100—51

## PINO y VIVO,

farmacéutico,  
Trapería, número 1, Murcia.  
PRODUCTOS ESPECIALES.  
Gránulos.  
Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.  
Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la indigestión y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, au-

tando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.  
Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de sodia; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.  
Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.  
Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.  
Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.  
Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgias, insomnios, tos y constipados.  
Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.  
Gránulos de extracto de ópio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenterias, los vómitos y las afeciones nerviosas. Estos gránulos se toman con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neurálgias, insomnios, tos y constipados.  
Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.  
Gránulos de extracto de ópio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenterias, los vómitos y las afeciones nerviosas. Estos gránulos se toman con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

Gránulos de extracto de ópio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenterias, los vómitos y las afeciones nerviosas. Estos gránulos se toman con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

## Denticina infalible.

Es el consuelo de las madres, pues salva de la muerte á los niños que sufren la dentición. Facilita la salida y desarrollo de la dentadura, devolviendo la salud á los niños, quitándoles el martirio de los dolores de las encías, del fuego de la erupción dentaria, de los trastornos del estómago y vientre, vómitos, diarrea, convulsiones epilépticas ó aférricas, el encanijamiento y todos los accidentes y consecuencias de la dentición penosa ó difícil. Responde la baba y se reaniman los niños al benéfico influjo de la Denticina. Caja con 18 dosis, 12 rs. Una caja salva al niño siempre, pero á veces se necesitan dos cajas para desencanijarle. Exito asombroso.  
Autor, P. F. Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, 6, farmacia general española. Murcia, Dr. Lopez, Lenceria, 16, botica. 39—27



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Sin efecto seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual elige, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.  
En Murcia, D. Lucas Serrano.

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL, KEMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 46 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 63

## Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

## OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona fuera 5.  
Acaba de publicarse.  
LOS PETARDISTAS.  
Van publicadas: La sociedad de la Trufa.—El hijo de mi mujer.—Gustavo el Co avara.—Un hombre desgraciado.—El barbero de París.—Una mujer singular.—Amores de dos hermanas.—Juan.—Paul de Kock, su vida y sus obras.—Isidoro.—El amor que pasa y el amor que viene.—La lechera.—Un recado.—Los hijos de María.—Los maridos.—Eduardo y su prima.—Mi vecino Ramonito.—Las muchachas de trabeuca.—Un libertino.—El hombre de los tres celos.—Las independencias.—El Dr. Acuña en busca de su mujer.—El profesor Fenechague.  
A los que seguran todas las demás de la obra, se les da el tomo de venta en todas las librerías.  
Los pedidos a Sres. Borrill hermanos, en Barcelona, calle de la Paz, 5, ó al establecimiento de La Paz, Zoco 5.

## Abanicos de París de la fábrica de Cas. Mercurio.

(De todos precios desde 1 peseta arriba).  
Esta casa fabrica estos abanicos de seda y de marfil, esquisitos para bailes, reuniones, repaños de boda, etc.  
Esta agua de cologne se va progresivamente en algunos días á hacer el pelo y la barba, su efecto purgativo ó de cebr p. Cero su uso, no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Murcia, por mayor agente franco español, Sordo, 31; por mayor, en Murcia, D. R. Amazan y Martín, y D. P. Leante. 72—6

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y drogistas, completamente enriquecidos en la fuerza, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente á todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espandan.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escatamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que cur...

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrara sus esperanzas en la cura de  
Escrófula ó rey de los males,  
Llagas inveteradas, úceras, tumores,  
Apostemas, diviesos, erupciones, tumor salivroso, sarpullido, tina, sifilis ó mal venéreo, tumores blancos,  
Debilidad nerviosa y general,  
Irregularidad en las mujeres,  
Escalofríos, fiebre y calenturas,  
Terribles, ca estura intermitente.

Como agente rehabilitador, de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrado con toda seguridad á los pacientes mas delicados.  
Como purificador de la sangre y humores, en la jaqueca y principios de esta, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.  
Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófula; pero que se halla en el principio de las direcciones, siempre liviana y fugaz, y en la mayoría de casos curadas con una cura completa. También se encuentra que para todas las referencias espuestas, la cura se apresurara grandemente usando nuestra

## PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en combinación con la Zarzaparrilla, armadas con un curso grande cantidad de materia en forma de azúcar, se halla ser el mas activo y excelente, y puede ser administrado con toda seguridad á los pacientes mas delicados.  
Se hallan de venta en la farmacia de los Sres. Borrill hermanos, plaza de S. Juan, en un pequeño local en casa de los Sres. Ferrer y Batle, drogistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.  
INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol, advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tiene nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con el de un crédito que no merecen. 405—99



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.  
Precio de la caja, 5 rs.  
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10. 11

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CURADA RADICAL  
CON LOS MARAVILLOSOS  
CIGARRILLOS  
PRECIOS  
8 reales cada uno  
Estos cigarrillos son los mas pronto y eficaces resultados en ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIA, MIGRAÑA, BEL CORAZON, etc., su uso continuado por algunos días desaparecen estas enfermedades por antiguas y rebeldes.  
Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de Borrill hermanos, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, 5. Prospectos gratis.

Se timbra el papel de cartas y sobras con dibujos ingleses adornados con relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
La Condesa de... por Méry  
Esta bonita novela, que forma tomo de unas 300 páginas, impreso en papel, se vende en el establecimiento de Borrill hermanos, Zoco, 5 y se remite fuera de Murcia por 5 rs. 50 céntimos.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. L... 5 rs. frasco.  
ARTICULOS VARIOS.  
Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húmida para los bigotes, á 7 rs.—Cold cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filtico superior para magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomico de calidad superior para conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para blanquear y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 7 rs.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Eau de Cologne, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.  
—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.  
—Superiores perfumes orientales, africanos, americanos, europeos, etc., para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, etc., y para licores, jarabes, viños y ratillas.  
Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas durables que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeros.  
Molisa, fina, á 4 rs. frasco.  
Mij flores, á 4 rs. id.  
Violeta, fina, á 6 rs. id.  
Flor de naranja, á 4 rs. id.  
Anisrupo, á 4 rs. id.  
Heliotropo francés, 7 rs. id.  
Almizcle, á 4 rs. id.  
Rosa, pura, á 4 rs. id.  
Cireput, fino, á 4 rs. id.  
Macassar ingles, 8 rs. id.  
Para salumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en la badila ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trociscos del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.  
Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no concedidos hasta el día y no tienen rival.  
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, á 5 rs. id.—Verde esmalte, á 5 rs. id.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan pronto y dan duración á las plumas.  
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Para Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para copiar y grabar, pero con suma delicadeza.  
Se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se graban en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualmente grabado.  
PRECIO DOCE CUANTOS.

Legislación municipal  
DR  
20 DE AGOSTO DE 1870  
que rige desde 1.º de febrero, se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.  
Epistola de Fabio á Antonino, con prólogo por Patet. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
Papeletas de DEFUNCIÓN.  
Precios de inserción en este periódico.  
Papeletas á 1 columna.  
Id. á 2 id. españolas.  
Id. á 2 id. largas.  
En la primera página son otros precios.  
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número de mañana.  
A los suscritores se rebaja 50 por 100.  
TINTA  
negra, verde, azul, violeta, cardenalica, desde 2 rs. hasta 5 las grandes. No se alteran en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
Letras en blanco para grabar. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
Fées de vida y hoja de servicio. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.